FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	NÚMERO DE ACTA	11-2023-MDGP

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En la Ciudad de Grocio Prado, Chincha, Ica, a los 11 días del mes de octubre del 2023, los miembros del Comité, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS-SM-15-2023-MDGP/CS-1 , cuyo objeto de convocatoria es la PROYECTO DE CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SOL NACIENTE DEL DISTRITO DE GROCIO PRADO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, a fin de efectuar la APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	**MARK FLORENCIO GUZMAN ROJAS**	**Titular**	**X**	**Dependencia:**	**SUB GERENTE DE DESARROLLO URBANO**
		Suplente			
Primer Miembro	**CARLOS EDUARDO ORMEÑO ESPINOZA**	**Titular**	**X**	**Dependencia:**	**OPMI**
		Suplente			
Segundo Miembro	**CLAUDIO CARLOS ESTEBAN ARBURUA SANCHEZ**	**Titular**	**X**	**Dependencia:**	**UNIDAD DE LOGISTICA**
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250
2	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	20494207495
3	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	20494565065
4	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20494621151
5	EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RES	20494796547
6	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	20494969158
7	ANDI CONSULTORES Y EJECUTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20495079920
8	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	20495161774
9	CONSTRUCTORA SEÑOR DE MAYO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20518243340
10	JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20534240822
11	A & C CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	20534362341
12	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.	20534477911
13	PROYECTO & CONSTRUCCIONES JJR S.A.C.	20534739037
14	MUNARES & ASOCIADOS S.R.L.	20534991399
15	MAR CONTRATISTAS E.I.R.L.	20535094285
16	CORPORACION EL ARCA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20540747432
17	CONSTRUCTORA ANYIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20541324926
18	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291
19	INGENIERIA Y OBRAS CONSTRUCTORA CONSTANCIA S.A.C.	20551213898
20	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA LIMITADA	20559326381
21	INVERSIONES JOMABRINSA E.I.R.L.	20600411960
22	CAFIMI GROUP E.I.R.L.	20600707826
23	PROYECTAING S.A.C.	20600998448
24	ANDIA & GONZALES PROYING E.I.R.L.	20601073839
25	CONSTRUCTORA CARLOS JESUS S.A.C.	20601766460
26	INVERSIONES C & M ASOCIADOS S.A.C.	20602534350
27	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.	20602597688
28	CONSTRUCTORA FABREN S.A.C.	20603805942
29	DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20607057355
30	RMC CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20607557706
31	INGENIERIA DE MEDIACION CONSTRUCTIVA KR S.A.C.	20607784681
32	CONSULTORES GEOTECNICA E.I.R.L.	20608864190
33	MEDCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.	20609570351
34	CONSTRUCTORA E INVERSIONES UNITY E.I.R.L.	20610094342

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

35	GRUP EMP D & M E.I.R.L.	20610283340
36	EC PROJECT E.I.R.L.	20610350951
37	CONSTRUMAX D&N EIRL	20610750452
38	INVERSIONES GENERALES FERSAC EIRL	20610750517
39	CONSTRUCTORES Y EJECUTORES CARMONYA EIRL	20611250071

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del Sistema Electronico del SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicamente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	03/10/2023	18:39:35
2	CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	03/10/2023	15:42:18
3	DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/10/2023	16:02:21
4	EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/10/2023	09:58:47
5	CONSORCIO SANTO DOMINGO	03/10/2023	22:09:46
6	CONSORCIO SAN ANTONIO	03/10/2023	18:55:14
7	CONSORCIO BAHIA	03/10/2023	22:19:16
8	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	03/10/2023	18:32:48
9	CONSORCIO ISUIZA	03/10/2023	21:46:49
10	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	03/10/2023	19:17:09
11	CONSORCIO FORTALEZA	03/10/2023	21:59:32
12	CONSORCIO MELCHORITA	03/10/2023	14:33:29
13	CONSORCIO HUACHINGA	03/10/2023	22:32:34
14	CONSTRUCTORA FABREN S.A.C.	03/10/2023	21:21:25
15	JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	03/10/2023	19:24:10
16	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.	03/10/2023	15:15:03
17	CONSORCIO CELESTIAL	03/10/2023	15:23:24
18	CONSORCIO UNION	03/10/2023	20:59:05
19	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	03/10/2023	19:19:00
20	CAFIMI GROUP E.I.R.L.	03/10/2023	20:35:50
21	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2023	23:57:04

6 Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REVISANDO EL ANEXO 06 DE LA OFERTA EN EL PORCETAJE DE IGV NO ESTARIA BIEN CALCULADO COMO INDICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA SUNAT N° 025-2000/SUNAT, QUE SE MENCIONA EN LAS BASES ESTANDAR, PARA EL TEMA DEL REDONDEO, AHI UN PROCEDIMIENTO SI SE TOMA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO, ESTE ES EL RESULTADO DE HALLAR EL IGV. 93,578.9148, SE CALCULA CONSIDERANDO 2 DECIMALES, HASTA EL .91, PARA EFECTOS DE REDONDEO, COMO HAN HECHO (.92) DICE SI EL PRIMER DECIMAL SIGUIENTE, EL CUATRO (.91 4), ES INFERIOR A 5, EL VALOR PERMANECE IGUAL; CUATRO ES MENOR A CINCO, SI, ENTONCES SE CUMPLE LA PRIMERA CONDICION, NO SE DEBE REDONDEAR, SINO QUEDAR CON 91, REALIZANDO LA CORRECCION ARITMETICA, ESA OFERTA TENDRIA UN MONTO TOTAL DE 519,882.86 + 93,578.91 = 613,461.77, OFERTA POR DEBAJO DEL 90%, POR LO TANTO QUEDARIA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON EL VALOR REFERECIAL PERMITIDO
2	GRUPO EMPRESARIAL KP E.I.R.L.	REVISANDO LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE PRESENTADO EN EL ANEXO N°06 DE LAS BASES INTEGRADAS INCLUYERON EL FORMATO DE SUMA ALZADA SIENDO UN PROCESO DE PRECIO UNITARIOS POR LO CUAL SU OFERTA NO SERIA ADMITIDA
3	CAFIMI GROUP E.I.R.L.	REVISANDO EL ANEXO 06 DE LA OFERTA EN EL PORCETAJE DE IGV NO ESTARIA BIEN CALCULADO COMO INDICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA SUNAT N° 025-2000/SUNAT, QUE SE MENCIONA EN LAS BASES ESTANDAR, PARA EL TEMA DEL REDONDEO, AHI UN PROCEDIMIENTO SI SE TOMA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO, ESTE ES EL RESULTADO DE HALLAR EL IGV. 93,578.9148, SE CALCULA CONSIDERANDO 2 DECIMALES, HASTA EL .91, PARA EFECTOS DE REDONDEO, COMO HAN HECHO (.92) DICE SI EL PRIMER DECIMAL SIGUIENTE, EL CUATRO (.91 4), ES INFERIOR A 5, EL VALOR PERMANECE IGUAL; CUATRO ES MENOR A CINCO, SI, ENTONCES SE CUMPLE LA PRIMERA CONDICION, NO SE DEBE REDONDEAR, SINO QUEDAR CON 91, REALIZANDO LA CORRECCION ARITMETICA, ESA OFERTA TENDRIA UN MONTO TOTAL DE 519,882.86 + 93,578.91 = 613,461.77, OFERTA POR DEBAJO DEL 90%, POR LO TANTO QUEDARIA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON EL VALOR REFERECIAL PERMITIDO
4	CONSORCIO SAN ANTONIO	REVISANDO EL ANEXO 06 DE LA OFERTA EN EL PORCETAJE DE IGV NO ESTARIA BIEN CALCULADO COMO INDICA RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA SUNAT N° 025-2000/SUNAT, QUE SE MENCIONA EN LAS BASES ESTANDAR, PARA EL TEMA DEL REDONDEO, AHI UN PROCEDIMIENTO SI SE TOMA EL PROCEDIMIENTO CORRECTO, ESTE ES EL RESULTADO DE HALLAR EL IGV. 93,578.9148, SE CALCULA CONSIDERANDO 2 DECIMALES, HASTA EL .91, PARA EFECTOS DE REDONDEO, COMO HAN HECHO (.92) DICE SI EL PRIMER DECIMAL SIGUIENTE, EL CUATRO (.91 4), ES INFERIOR A 5, EL VALOR PERMANECE IGUAL; CUATRO ES MENOR A CINCO, SI, ENTONCES SE CUMPLE LA PRIMERA CONDICION, NO SE DEBE REDONDEAR, SINO QUEDAR CON 91, REALIZANDO LA CORRECCION ARITMETICA, ESA OFERTA TENDRIA UN MONTO TOTAL DE 519,882.86 + 93,578.91 = 613,461.77, OFERTA POR DEBAJO DEL 90%, POR LO TANTO QUEDARIA RECHAZADA POR NO CUMPLIR CON EL VALOR REFERECIAL PERMITIDO
5	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS MARCOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	REVISANDO LA DOCUMENTACION PRESENTACION SOLO HA PRESENTADO EL ANEXO 06 NO ENCONTRADO TODA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA BASES INTEGRADAS POR LO CUAL NO ES ADMITIDA SU OFERTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCION

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

6	GRUPO ALSEBEME INGENIEROS E.I.R.L.	**revisando los gastos generales variables del anexo 06 han sido desproporcionamente reducidos en relacion a la oferta del mercadocomo se muestra en los cuadro procedentes, el postor han presupuestado un monto desproporcionalmente reducido con lo que demuestra un riesgo grande de incumplimiento, si fuesen beneficiados con el otorgamiento de la buena pro, ya que incumplirían a la suscripción del contrato al presentar y tener que demostrar el análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta por un monto de 4,927.59 que debería distribuir en las remuneraciones de los profesionales** 22 Gastos variables 1.09 % 4,927.59 SI CONSIDERAMOS EL MONTO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO COMO UNA COMPARACION, SIN QUERER DEMOSTRAR QUE SEAN IGUALES CLARO ESTA, PERO QUE NO SEA DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDO, tenemos la siguiente informacion: *Costo Directo* S/. 502,302.28 *GASTOS GENERALES VARIABLES* S/. 44,746.02 8.91% *Total Mano de Obra Indirecta* S/. 27,880.00 *Total Gastos en Instalaciones de Control* S/. 13,400.00 *Total Gastos Financieros Relativos en Obra* S/. 1,497.42 *Total Gastos Seguros* S/. 1,968.60
7	JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	**revisando los gastos generales variables del anexo 06 han diso desproporcionamente reducudis en relacion a la oferta del mercadocomo se muestra en los cuadro procedentes, el postor han presupuestado un monto desproporcionalmente reducido con lo que demuestra un riesgo grande de incumplimiento, si fuesen beneficiados con el otorgamiento de la buena pro, ya que incumplirían a la suscripción del contrato al presentar y tener que demostrar el análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta por un monto de 4,927.59 que debería distribuir en las remuneraciones de los profesionales** 22 Gastos variables 1.09 % 4,927.59 SI CONSIDERAMOS EL MONTO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO COMO UNA COMPARACION, SIN QUERER DEMOSTRAR QUE SEAN IGUALES CLARO ESTA, PERO QUE NO SEA DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDO, tenemos la siguiente informacion: *Costo Directo* S/. 502,302.28 *GASTOS GENERALES VARIABLES* S/. 44,746.02 8.91% *Total Mano de Obra Indirecta* S/. 27,880.00 *Total Gastos en Instalaciones de Control* S/. 13,400.00 *Total Gastos Financieros Relativos en Obra* S/. 1,497.42 *Total Gastos Seguros* S/. 1,968.60
8	CONSTRUCTORA FABREN S.A.C.	**revisando los gastos generales variables del anexo 06 han diso desproporcionamente reducudis en relacion a la oferta del mercadocomo se muestra en los cuadro procedentes, el postor han presupuestado un monto desproporcionalmente reducido con lo que demuestra un riesgo grande de incumplimiento, si fuesen beneficiados con el otorgamiento de la buena pro, ya que incumplirían a la suscripción del contrato al presentar y tener que demostrar el análisis de precios unitarios de las partidas y detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta por un monto de 4,927.59 que debería distribuir en las remuneraciones de los profesionales** 22 Gastos variables 1.09 % 4,927.59 SI CONSIDERAMOS EL MONTO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO COMO UNA COMPARACION, SIN QUERER DEMOSTRAR QUE SEAN IGUALES CLARO ESTA, PERO QUE NO SEA DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDO, tenemos la siguiente informacion: *Costo Directo* S/. 502,302.28 *GASTOS GENERALES VARIABLES* S/. 44,746.02 8.91% *Total Mano de Obra Indirecta* S/. 27,880.00 *Total Gastos en Instalaciones de Control* S/. 13,400.00 *Total Gastos Financieros Relativos en Obra* S/. 1,497.42 *Total Gastos Seguros* S/. 1,968.60

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
RESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

9	CONSORCIO UNION	Presenta Anexo 6 con errores, declara como Gastos fijos 8.91% señalando que el monto es 4,927.59, sin embargo, al realizar los cálculos el monto correcto es 40,279.62, del mismo modo declara como Gastos variables 1.09% señalando que el monto es 40,279.62 sin embargo al realizar los cálculos el monto correcto es 4,927.59
10	CONSORCIO BAHÍA	Presenta Anexo 6 con errores, declara como Gastos fijos 8.91% señalando que el monto es 4,927.59, sin embargo, al realizar los cálculos el monto correcto es 40,279.62, del mismo modo declara como Gastos variables 1.09% señalando que el monto es 40,279.62 sin embargo al realizar los cálculos el monto correcto es 4,927.59 No presenta Promesa de Consorcio de la experiencia presentada, en la cual se pueda determinar el porcentaje de participación, por consiguiente, no puede tomarse la experiencia cómo valida

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

Las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	1
2	DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1
3	CONSORCIO SANTO DOMINGO	1
4	CONSORCIO ISUIZA	1
5	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	1
6	CONSORCIO FORTALEZA	1
7	CONSORCIO MELCHORITA	1
8	CONSORCIO HUACHINGA	1
9	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.	1
10	CONSORCIO CELESTIAL	1
11	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	1

9.01	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	FACTORES DE EVALUACION		
		PRECIO	X	
9.01	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2		DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	FACTORES DE EVALUACION		
		PRECIO	X	
9.01	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3		CONSORCIO SANTO DOMINGO	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4**		**CONSORCIO ISUIZA**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5**		**CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 6**		**CONSORCIO FORTALEZA**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 7**		**CONSORCIO MELCHORITA**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 8**		**CONSORCIO HUACHINGA**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 9**		**SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 10**		**CONSORCIO CELESTIAL**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	
9.01	**NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 11**		**GALVEZ TRANS E.I.R.L.**	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		2.2.1.Documentación de presentación obligatoria	X	
	A	**CAPACIDA TECNICA Y PROFESIONAL**		
		EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
		CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		
	B	**EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**		
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	C	**FACTORES DE EVALUACION**		
		PRECIO	X	

CAPÍTULO IV
FACTORES DE EVALUACIÓN

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	**CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	**DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	**CONSORCIO SANTO DOMINGO**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	**CONSORCIO ISUIZA**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	**CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 6	**CONSORCIO FORTALEZA**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 7	**CONSORCIO MELCHORITA**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 8	**CONSORCIO HUACHINGA**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 9	**SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 10	**CONSORCIO CELESTIAL**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 11	**GALVEZ TRANS E.I.R.L.**
FACTORES	**PUNTAJES**
PRECIO	**100**

12 De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguente:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Requisitos de calificaciòn	PUNTAJE	bonificación por colindancia y REMYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO BEATITA MELCHORITA SARAVIA TASAYCO	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	DESERET CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	ADMITIDO	100.00	5.00	105.00
1	CONSORCIO SANTO DOMINGO	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	CONSORCIO ISUIZA	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.	ADMITIDO	100.00	5.00	105.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
RESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN

FORMATO Nº 11

ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1	CONSORCIO FORTALEZA	ADMITIDO	100.00	5.00	115.00
1	CONSORCIO MELCHORITA	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	CONSORCIO HUACHINGA	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN E.I.R.L.	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	CONSORCIO CELESTIAL	ADMITIDO	100.00	15.00	115.00
1	GALVEZ TRANS E.I.R.L.	ADMITIDO	100.00	5.00	105.00

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

Nota.- En caso de empate el sistema del seace determinara por sorteo y si cumplen con el 30% del personal discapacitado

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	**SORTEO POR EMPATE ECONOMICO**

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
1º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
PRESIDENTE COMITE DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GROCIO PRADO
2º MIEMBRO COMITE DE SELECCIÓN

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

ANEXO N° 02 - DETALLE DE LA ADMISION

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDGP-1

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SOL NACIENTE, DISTRITO DE GROCIO PRADO – CHINCHA – ICA"

A

GASTOS GENERALES VARIABLES - HAN SIDO DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDOS

1.- GRUPO ALSEBEME INGENIEROS EIRL
2.- JULIO CESAR CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
3.- CONSTRUCTORA FABREN SAC

OBSERVACION

Los postores al momento de elaborar su oferta economica han consignado en GASTOS GENERALES VARIABLES, en porcentaje y monto; una cantidad desproporcionalmente reducido:

2.2	Gastos variables		1.09 %		4,927.59

SI CONSIDERAMOS EL MONTO CONSIGNADO EN EL EXPEDIENTE TECNICO COMO UNA COMPARACION, SIN QUERER DEMOSTRAR QUE SEAN IGUALES CLARO ESTA, PERO QUE NO SEA DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDO, tenemos la siguiente informacion:

Costo Directo	S/.	502,302.28	
GASTOS GENERALES VARIABLES	S/.	44,746.02	8.91%
Total Mano de Obra Indirecta	S/.	27,880.00	
Total Gastos en Instalaciones de Control	S/.	13,400.00	
Total Gastos Financieros Relativos en Obra	S/.	1,497.42	
Total Gastos Seguros	S/.	1,968.60	

COMO SE MUESTRA EN LOS CUADROS PRECEDENTES, LOS POSTORES HAN PRESUPUESTADO UN MONTO DESPROPORCIONALMENTE REDUCIDO, CON LO QUE DEMUESTRA UN RIESGO GRANDE DE INCUMPLIMIENTO, SI FUESEN BENEFICIADOS CON EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, YA QUE INCUMPLIRIAN A LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO, AL PRESENTAR Y TENER QUE DEMOSTRAR, EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LAS PARTIDAS Y DETALLE DE LOS GASTOS GENERALES FIJOS Y VARIALBES DE LA OFERTA, POR UN MONTO DE 4,927.59, que debera distribuir en las remuneraciones de los siguientes profesionales:

Gastos de Mano de Obra Indirecta		
a) Personal Profesional	**Und**	**Cant. Descripción**
RESIDENTE DE OBRA	mes	2.00
GERENTE DE OBRA	mes	2.00
ESPECIALISTA EN CALIDAD	mes	2.00
ESPECIALISTA AMBIENTAL	mes	2.00
ESPECIALISTA DE SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONA	mes	2.00
b) Personal Auxilar	**Cant.**	**Tiempo (mes)**
Guardián	mes	2.00

Gastos en Instalaciones de Control		
a) Gastos de Oficina	**Und**	**Cant. Descripción**
Utiles de Oficina y Dibujo	mes	2.00
Alquiler de Almacen	mes	2.00
Equipos de Computo/Laptop	mes	2.00
Alquiler de Camioneta (combustible y chofer)	mes	2.00

Gastos Financieros Relativos en Obra			
a) Cartas Fianzas			**Cant.**
Garantia de Fiel Cumplimiento del Contrato			1.00
Garantia del Adelanto Directo			1.00
Garantia del Adelanto de Materiales			1.00
Garantia de los Beneficios Sociales de los Trabajadores			1.00

Gastos de Seguros			
a) Seguros			**Cant.**
Seguros de Accidentes Personales			1.00
Riesgo de Ingenieria			1.00
Seguro Contraaccidente de Personal Empleado y Obrero			1.00
Costo por Emision de Poliza			1.00

BASE LEGAL	**de acuerdo al formato establecido en las Bases estándar (ANEXO Nº 06), los postores debían consignar en sus ofertas económicas, entre otros conceptos, los montos correspondientes a los gastos generales (fijos y variables), sin explicitarse que éstos deben responder a algún porcentaje o monto previamente fijado por la Entidad en el expediente técnico de obra.** **Ahora bien, es importante tener en cuenta que el monto total previsto en el presupuesto constituye el valor referencial del procedimiento de selección, el cual, tal como lo establece el literal a) del numeral 34.2 del artículo 34 del Reglamento, es obtenido por la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico, a partir de las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad.** **En ese sentido, se puede decir que los valores consignados en el presupuesto de obra también son referenciales de lo que dicta el mercado (en tanto se ha obtenido de un estudio previo), mas no constituyen** **Sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal mediante la Resolución N° 2982-2022-TCE-S3, indicó que "En ese sentido, se advierte que es dicho momento el oportuno para que la Entidad verifique si los montos totales de los gastos generales fijos y variables consignados en la oferta ganadora de la buena pro están debidamente presupuestados y si se han cubierto todos los gastos correspondientes para llevar a cabo la ejecución de la obra; toda vez que es recién durante el procedimiento del perfeccionamiento del contrato que el postor ganador de la buena pro presentará el desagregado de los gastos que consideró para formular su oferta económica."; no obstante, y en el caso planteado, quedaría evidenciado en al ofertar como GASTOS GENERALES VARIABLES el monto de S/. 4,927.59 por 5 profesionales y otros gastos, por un plazo de 60 días, siendo que esto NO ESTARÍA DEBIDAMENTE PRESUPUESTADO** **Asimismo, el Tribunal en la Resolución N° 2982-2022-TCE-S3 , también indicó que, "(...) solo se puede conocer a partir del desagregado de gastos generales, que es requerido para el perfeccionamiento del contrato; por lo cual, en caso el Impugnante gane la buena pro del procedimiento de selección, deberá presentar el desagregado en mención, y es en esa oportunidad que el comité podrá determinar si ha presupuestado correctamente los gastos generales, ello siempre tomando en cuenta el principio de equidad, pues no necesariamente una reducción en los precios ofertados de los gastos generales variables conllevaría un riesgo de incumplimiento, sino que ello deberá ser objetivamente acreditado y frente a precios que son desproporcionalmente reducidos en relación a la oferta del mercado."** **En ese sentido, en el caso planteado, quedaría claro que el monto presupuestado por el postor SÍ conllevaría a un riesgo de incumplimiento; además que, el monto para pagar a 5 profesionales no resulta ser razonable.**
CONCLUSION	**Es necesario precisar que, en el numeral 2.3 del capítulo 2 de las bases integradas del procedimiento de selección, en cuyo literal m) se exige, como requisito para la suscripción del contrato, la presentación del análisis de precios unitarios de las partidas y el detalle de los gastos generales fijos y variables de la oferta. En ese sentido, se advierte que es dicho momento el oportuno para que la Entidad verifique si los montos totales de los gastos generales fijos y variables consignados en la oferta ganadora de la buena pro están debidamente presupuestados y si se han cubierto todos los gastos correspondientes para llevar a cabo la ejecución de la obra; toda vez que es recién durante el procedimiento del perfeccionamiento del contrato que el postor ganador de la buena pro presentará el desagregado de los gastos que consideró para formular su oferta económica. No obstante, en el presente caso no sería necesaria esperar perfeccionar el contrato, dado que sí se tiene la evidencia, respecto al monto de pago por 5 profesionales, como otros gastos y esto no resulta ser razonable, poder cubrir por 60 dias, con tan solo 4,927.59, por lo que este colegiado, evidenciando el riesgo de incumplimiento de sustento de costos de gastos generale variables y evitar RESOLUCION DE CONTRATO, perdida de tiempo sin ejecutar la obra, en veneficio de la poblacion, se resuelve considerar como NO ADMITIDAS la ofertas.**

B	**OFERTA RECHAZADA - Art. 68.6 del Reglamento RLCE** 1.- CAFIMI GROUP EIRL 2.- CONSORCIO SAN ANTONIO (MUNARES & ASOCIADOS SRL - PROYECTOS CONSTRUCTIVOS DEL PERU SAC) 3.- EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES EIRL
OBSERVACION	LOS POSTORES, AL ELABORAR SU OFERTA ECONOMICA, ANEXO Nº 06, HAN CONSIDERADO UN MONTO PARA EL CALCULO DEL IGV 18%, DE FORMA ERRADA, INCLUMPLIENDO LO SEÑALA EN LAS BASES INTEGRADAS PAG. 60 Y LA Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT.

	SUB TOTAL (A+B+C)	519,882.86
4	IGV (18%)	93,578.92
5	Monto total de la oferta	613,461.78

BASE LEGAL

Las bases integradas del procedimiento de selección son claras en señalar cual es el procedimiento correcto para poder hallar el IGV 18% de su oferta, para lo cual mostramos a continuacion:

O1

[51] Para el cálculo del IGV, aplica el redondeo previsto en la Resolución de Superintendencia SUNAT N° 025-2000/SUNAT o norma que la reemplace. En ese sentido, el porcentaje se calcula considerando dos (2) decimales. Para efectos del redondeo i) Si el primer decimal siguiente es inferior a cinco (5), el valor permanecerá igual, suprimiéndose los decimales posteriores y ii) Si el primer decimal siguiente es igual o superior a cinco (5), el valor será incrementado en un centésimo.

58

O2

Artículo 60. Subsanación de las ofertas

60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

CONCLUSION

Este colegiado, en cumplimiento a la normas legales, ha realizado la correccion aritmetica cumpliendo con lo señalado en las bases integradas del procedimiento de selección, hallando el siguiente resultado:

	SUBTOTAL (A+B+C)	519,882.86
4	IGV[51]	93,578.91
5	Monto total de la oferta	613,461.77

Numeral 68.6, del Articulo 68 del reglamento de la ley de contrataciones con el estado - RECHAZO DE OFERTAS: "TRATANDOSE DE CONSULTORIA DE OBRAS Y EJECUCION DE OBRAS, SE RECHAZAN LAS OFERTAS QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL EN MAS DEL DIEZ POR CIENTO (10%) Y QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL NOVENTA POR CIENTO (90%).

Teniendo ofertas, con montos, por debajo del 90%, este colegiado, decide RECHAZAR LAS OFERTAS.

ANEXO N° 03

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 15-2023-MDGP-1

CONTRATACION DE LA EJECUCION DE LA OBRA DENOMINADO: "CREACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA UPIS SOL NACIENTE, DISTRITO DE GROCIO PRADO – CHINCHA – ICA"

FACTORES DE EVALUACION				BONIFICACIONES				
ITEM	POSTORES	A. PRECIO ----------Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DEL DIEZ POR CIENTO 10% POR OBRAS EJECUTADAS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO ANEXO Nº 08	BONIFICACION DEL DIEZ CINCO 05% POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA ANEXO Nº 11	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
1	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU SRL	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	NO LE CORRESPONDE Habiendose verificado el domicilio consignado en el Registro Nacional de Proveedores RNP	05 puntos	105 PUNTOS	6	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
2	DESERET CONTRATISTAS GENERALES SAC	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	NO SE LE ASIGNA PUNTAJE, YA QUE HACE MENCION, EN SU SOLICITUD DE BONIFICACION, A UNA OBRA DISTINTA A LA CONVOCATORIA, los postores no deben presentar ofertas, profusa, difusa, confusa o incongruente, imposiblitando al comité de selección determinar fehaciente del real alcance de la misma, por lo que este debera no admitirse o descalificarse, segun corresponda, pues no es funcion de dicho organo interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambiguedades, o precisar contraciones o imprecisiones, RESOLUCION Nº 0651-2019-TCE-S1.	05 puntos	105 PUNTOS	7	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
3	GALVEZ TRANS EIRL	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	NO LE CORRESPONDE Habiendose verificado el domicilio consignado en el Registro Nacional de Proveedores RNP	05 puntos	105 PUNTOS	8	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
4	SERVICIOS, TRANSPORTES Y VENTAS MARTHIN EIRL	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	10 puntos	05 puntos	115 PUNTOS	3	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
5	CONSORCIO HUACHINGA (INGENIERIA DE MEDIACION CONSTRUCTIVA KR SAC - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CASSELI	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	10 puntos	05 puntos	114 PUNTOS	5	NO PRESENTA PLANILLA DE CASELLI, NO LE CORRESPONDE EL BENEFICIO DE DISCAPACITADO
6	CONSORCIO FORTALEZA (CORPORACION EL ARCA CONTRATISTAS GENERALES SAC - SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	10 puntos	05 puntos	115 PUNTOS	4	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
7	CONSORCIO SANTO DOMINGO (CONSULTORES GEOTECNICA EIRL - J&R CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA)	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	10 puntos	05 puntos	115 PUNTOS	2	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE
8	CONSORCIO ISUIZA (CONSTRUCTORA E INVERSIONES UNITY EIRL - L Y L SOLUCIONES CONSTRUCTIVA SAC)	MONTO OFERTA 613,461.79 100 PUNTOS	100 PUNTOS	10 puntos	05 puntos	115 PUNTOS	1	PASA A LA ETAPA DE CALIFICACION, SORTEO REALIZADO A TRAVES DEL SEACE

Grocio Prado, 11 de octubre del 2023